



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 02 de julio de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 01 de julio de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 01 de julio de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 33 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2.

1.1 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2 así:

- *Licenciatura en Ciencias Sociales Naturales y Educación Ambiental*
- *Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*
- *Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.*
- *Maestría en Estudios Sociales.*
- *Maestría en Educación.*
- *Maestría en Desarrollo Educativo y Social.*
- *Especialización en Pedagogía*
- *Especialización en Pedagogía (Distancia)*
- *Doctorado Interinstitucional en Educación.*

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del artículo publicado en revista homologada tipo A1: "*Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement*", presentado por el profesor **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del

Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"

3. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios doctorales de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación: (202003780073663).

- *Oscar Antonio Peña. Cuarta prórroga.*
- *Nancy Patricia Jara Gutiérrez. Cuarta prórroga*
- *Carlos Hernando Triana Marín. Cuarta prórroga*
- *Gabriel Antonio Lara Guzmán. Cuarta prórroga.*
- *Daniel Arturo Hernández Rodríguez. Cuarta prórroga.*
- *Lina Andrea Capador Ramírez. Cuarta prórroga.*

4. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de **Luz Marina Solano** estudiante de la Maestría en Educación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003050074853).

5. El Consejo Académico aprobó Acta 15 del 31 de marzo de 2020.

6. El Consejo Académico aprobó Acta 18 del 22 de abril de 2020.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR